

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1837). Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, no surtirán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la provincia que dimanare de las mismas: pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletin.

Suscripcion en Santander:—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta y lit. de D. TELESFORO MARTINEZ, BLANCA 40. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberan dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil. Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA**

DEL

**CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Alfonso.

(Gaceta del dia 18 de Agosto.)

**GOBIERNO CIVIL**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTANDER.**

**ORDEN PÚBLICO.**

Circular núm. 225.

Habiéndose fugado de la cárcel de Cas-Urdiales los presos en la misma Pedro Lurrusua Redevide, Domingo Gimenez Rios, Domingo Echevarría, Miguel Echevarría Larralde y Ramón Aqueche, cuyas señas se expresan á continuación. Encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos ponerlos á mi disposición con toda seguridad.

Santander 20 de Agosto de 1885.

El Gobernador,

Belisario de la Cárcova.

*Señas de Pedro Lurrusua.*

Natural de Larravisua, Bilbao, 30 años de edad, casado, labrador, estatura regular, color bueno, cara redonda, ojos negros, pelo y barba idem, nariz regular: viste pantalón oscuro de mahon, camiseta de punto y camisa á rayas azules, y usa boina y calza alpargatas.

*Señas de Domingo Gimenez.*

Natural de Tolosa, vecino de Colindres, casado, de 26 años de edad, engarzador, estatura alta, pelo negro, ojos y cejas igual al pelo, nariz regular, color moreno, cara larga, barba poca y afeitada. Viste pantalon de paño oscuro, camisa con rayas azules y encarnadas, chaleco de paño oscuro, blusa azul, boina azul y alpargatas.

*Señas de Domingo Echevarría,*

Natural de Legara, Pamplona, ambulante, casado, de 26 años de edad, comprador de ganados, estatura regular, cara redonda, color bueno, pelo castaño, ojos pardos, cejas igual al pelo, nariz regular, con un lunar en el carrillo izquierdo. Viste pantalon de algodón con rayas blancas de mahon, elástico de punto de color de chocolate, camisa blanca con rayas azules, boina encarnada y alpargatas.

*Señas de Miguel Echevarría.*

Natural de Lesneta, Tolosa, vecino de Gibaja, casado, de 40 años, cestero, estatura alta, color bueno, pelo entrecano, cara redonda, nariz aguileña, ojos garzos, barba poblada y afeitada, viste pantalón de tela claro, camisa blanca, faja negra, elástico de lana de color de chocolate, boina azul y alpargatas.

*Señas de Ramón Aqueche.*

Natural de Castro-Urdiales, de 20 años, marinero, estatura regular, cara redonda, ojos y pelo negro, barba poca; viste pantalón de mahón, elástico color de chocolate y boina azul.

Junta para realizar la suscripción abierta en el Gobierno civil de la provincia.

**SRES. SUSCRITORES, Y CANTIDADES SUSCRITAS.**

	PESETAS.
Suma anterior.....	29.850
D. Alfredo Aldy.....	375
Celestino Barrada.....	250
Tomás G. de Agüero.....	100
Francisco G. Camino.....	100

Sres. Matosi, Fanconi y C. <sup>a</sup> .....	100
D. Angel del Valle.....	100
Cayo Pombo.....	100
Fernando Calderón de la Barea.....	75
Juan P. Cutierrez Colomer.....	75
E. Maraña y hermano.....	75
Mauricio Fernandez.....	75
Manuel Bezanilla.....	50
Sr. Marqués de Villatorre.....	50
D. Carlos Cabello.....	50
Sres. Saro y Pardo.....	50
D. Agustín Gutierrez.....	50
Sres. Villahoz, Maruri y C. <sup>a</sup> .....	50
D. Hilario Gonzalez Sainz.....	50
Isidoro de la Maza.....	50
Lorenzo Ingelmo.....	50
Cayetano Gomez Pedraja.....	50
Vicente Gonzalez.....	50
Ildefonso Gonzalez.....	50
Sres. Ubiera y Fernandez.....	50
D. Prudencio Escotria.....	30
Fernando del Rio.....	30
Urbano de Agüero.....	25
Paseual Villarroya.....	25
Sra. Viuda de Aparicio.....	25
D. Ceferino Yarza.....	25
Javier de la Revilla.....	25
José Falcones.....	25
Julian de Pereda.....	25
Pedro Perez Rodriguez.....	25
Andrés Torre.....	25
Luis Quintanilla.....	25
Sres. Tomasin y Ruiz.....	25
D. Melquiades Sollet.....	25
Francisco Pedraja.....	25
Ignacio Zaldívar.....	25
D. <sup>a</sup> Ramona Fernandez Saiz.....	25
D. Venancio Eguía.....	25
Antonio Cortiguera.....	25
José Ubierna.....	25

Pesetas..... 32.435

(Se continuará.)

**Ministerio de la Gobernacion.**

**EL COLERA Y LA PROFILAXIA FERRAN.**

Voto particular presentado al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion por el que suscribe, individuo de la Comisión que pasó á Valencia con objeto de estudiar y dar dictámen sobre dichos puntos.

(CONTINUACION.)

A los dos dias, se presentó éste, dibu-

jando perfectamente sus caracteres y desarrollándose en el tiempo preciso á que aquella temperatura debía desenvolverse.

Asi de todos estos datos concluimos científicamente que se trataba del *virgula* descubierto por Koch en el contenido intestinal y en las deyecciones de los coléricos, y que por tanto, microscópicamente podia afirmarse que la enfermedad reinante en la provincia de Valencia, dado que clinicamente todos los demás casos no observados bajo el criterio microbiológico eran idénticos á los estudiados en dicho concepto, era sin ningún género de vacilaciones el *colera morbo asiático*.

Sin embargo, como contrapruebas, repetí dichas observaciones en diversas deyecciones provenientes de Burjasot, Valencia, etc., dando, como era de esperar, resultados constantes, idénticos y confirmativos, asi quedaba satisfecha la primera de las cláusulas de las instrucciones que se habian dado á la Comisión si bien habemos notar que por causas que no quiero juzgar faltaron datos de anatomía patológica que hubieran completado estos estudios de diagnóstico y que no se obtuvieron por haber sido imposible, como digo, el verificar varias autopsias, que eran á mi juicio los primeros actos que debia haber ejecutado la Comisión.

Esto fué lo que respecto á la diagnosis de la enfermedad hicimos componiendo parte de la Comisión; posteriormente, y habiendo terminado los trabajos de ésta; obtuve, después de solicitarlo reiteradamente del Gobernador de la provincia señor Botella, el permiso y facilidades para llevar á cabo algunas autopsias; en las que indiqué la conveniencia de hacer partícipes á mis queridos colegas y amigos los Doctores Paul Gibier, Delegado de la Academia de Ciencias de París, y E. Van Ermengem, Representante del Gobierno belga. Fuimos acompañados al hospital de coléricos de San Pablo por nuestro activo é inteligente compañero el Doctor Constantino Gomez Reig, Profesor de higiene de aquella Universidad y Director del cuerpo de salubridad, y llevamos á cabo en aquel dia, 25 de Junio, dos autopsias, que son las siguientes:

Eduardo X. X., 22 años, de oficio hornero, sin haber tenido, según indicaciones de los Facultativos de dicho hospital, contacto con ningún enfermo de la afección reinante y sin haber cometido excesos de ninguna clase, se le manifestaron el 21 los síntomas siguientes: diarrea de color blanquecino, vómitos, dolor fuerte al epigastrio, sed intensa y la orina escasa; el 22, en cuyo dia ingresó en dicho hospital

presentaba el siguiente cuadro sintomático: frialdad de la piel, ligerísima cianosis, hundimiento de los ojos, pulso pequeño, frecuente y depresible, lengua saburrosa, sed, vómitos acuosos claros, á la impresión gran sensibilidad en la región epigástrica y diarrea, tenia calambres en las piernas y en los brazos, aunque no se presentaban estos con gran intensidad, ausando tambien cefalalgia: el 23 se consiguió dominar algo la diarrea, persistiendo los vómitos: el día 24 y 25 diarrea amarillento, no cesando los vómitos hasta la muerte, que ocurrió el 25, á las cuatro de la tarde.

La autopsia nos dió los resultados siguientes: intestino delgado de coloración gris, conteniendo bastantes líquidos y gases, proenteria ligera, el peritoneo deslustrado y untuoso al tacto, la vesícula biliar momentáneamente dilatada por bilis espesa de color amarillo claro, el contenido intestinal mucoso amarillento, la vejiga dilatada conteniendo orina clara; de este enfermo se recogieron tres trozos del intestino delgado, uno en la proximidad de la válvula ileo-cecal y otros dos de las partes media y superior.

Juan Francisco X. X., de 52 años, jornalero, fué el segundo cadáver en que se verificó la autopsia, habiendo fallecido su mujer en Buñol del cólera, fué invadido á las tres de la tarde del día 24, presentando diarrea abundante, vómitos y calambres; su entrada en el hospital presentaba gran rostración, alternando con un malestar insoportable, frialdad, lividez, hundimiento de los ojos, pulso concentrado, vómitos abundantes, diarrea sanguinolenta, fuerte dolor epigástrico, calambres intensos y no permitiendo anuria: este estado se agravó en el día 25, continuando en progresión reciente hasta que dejó de existir el mismo día, á las seis de la tarde.

Los resultados de la autopsia fueron los siguientes: intestino delgado, del característico color rosa violáceo, dilatado por los líquidos y gases; peritoneo deslustrado, untuoso, de aspecto grasiento, la vesícula biliar no se encontraba muy voluminosa, la sangre venenosa negra, líquida y sin coágulos, el contenido intestinal sanguinolento; tambien se tomaron tres trozos intestinales en iguales condiciones que el anterior. Se eligieron estos dos cadáveres para practicar en ellos dichas autopsias, pues habían sido casos rápidos y bien característicos y donde se podían verificar ventajosamente los estudios, puesto que dichas autopsias se habían verificado casi inmediatamente despues de la muerte.

Sin embargo, el segundo caso no nos enseñaba tanto, pues las hemorragias intestinales indudablemente habían de haber alterado el estado típico intestinal de este caso rápido de cólera.

Con los materiales recogidos volvimos al laboratorio, en el que inmediatamente procedimos á diversas operaciones, hicimos los procedimientos de Nicati y Rietsch, así como el de Schottolins de la manera siguiente: para el primero de Nicati y Rietsch se tomó el trozo de intestino de la válvula ileo-cecal y de las tres porciones, abriendo los trozos con tijeras y extendiéndolos sobre placas esterilizadas y colocando dichas placas en cámaras húmedas, donde se les dejó un espacio de 12 horas, en cuyo tiempo se encuentra gran abundancia de *virgulas*; esta manera de proceder no es exacta para el de Rietsch, pues se halla modificada por mí con algunas ventajas, y esto lo hago notar. Rietsch coloca los trozos de intestino sobre una capa de algodón humectado con agua destilada y esterilizada y contenidas en un plato recubierto con otro igual, formando así la cámara húmeda, y esto presenta un inconveniente que con el procedimiento que yo he adoptado queda obviado; y es que el cultivo casi puro de *virgulas* se encuentra en mucha mayor abundancia en el cultivo que rebordea el trozo del intesti-

no, y en el proceder Rietsch se reabsorbe en el algodón, mientras que procediendo como yo lo hago queda sobre la lámina de cristal y se puede recoger perfectamente.

El otro proceder, el de Schottolius, consiste en añadir á una cantidad dada del producto diarreico ó del contenido intestinal la misma ó doble cantidad de caldo ligeramente alcalino, dejando el todo en un recipiente cubierto durante las mismas 12 horas, tomando despues de la superficie del líquido y sobre todo de los puntos marginales una pequeña gota que contiene *virgulas* bastante abundantes; este procedimiento es tambien muy parecido á otro que tuvimos ocasión de emplear por primera vez en Jávila y más tarde en el laboratorio de Valencia, el cual nos habia ocurrido mucho tiempo antes, por cuya razón en Setiembre de 1884 á nuestro paso por París habíamos mandado construir al Sr. Alvergnyat unos tubos especiales de forma cilíndrica y de base elíptica para que, contenida en ellos la diarrea y colocados despues semihorizontalmente, presentase el líquido contenido una mayor superficie de oxigenación, y donde, fundado en la rápida evolución del *virgula* en las primeras horas y su gran avidez de oxígeno, se obtuviera un cultivo casi puro y rápido, y en el margen del líquido más próximo á la boca del tubo que se halla cubierta con un obturador de algodón es donde se encuentran los *virgulas* en el grado máximo de pureza, viniendo á confirmarme la práctica las ideas teóricas que me habían conducido á mandar construir estos tubos de forma especial.

El contenido intestinal del primer enfermo era, como decíamos, mucoso amarillento claro, el del segundo sanguinolento espeso con coágulos y mucosidades blanquecinas; hicimos inspección directa é inmediata de ambos, encontrando en el primero el *bacillus virgula* no muy abundantes, y en el segundo los mismos *virgulas*, pero muy escasos.

Esto confirmaba como antes habíamos supuesto, que este segundo caso no era tan utilizable para los trabajos de laboratorio como el primero.

Pensamos hacer inmediatamente cultivos en placas; pero lo avanzado de la hora y á más la mayor seguridad que se habia de obtener, esperando hasta el día siguiente, la evolución de estos cultivos autógenos, nos hizo dejar por aquel día el trabajo en aquellas condiciones para emprenderlo al siguiente.

Los señores Gibier y Van-Ermengem, por la premura del tiempo, tuvieron que abandonarme, pues querian ir á Aloira y Benifayó á hacerse cargo de estadísticas de vacunación: así proseguí solo este trabajo, examinando los cultivos autógenos, donde encontré en los intestinos de Eduardo X. (primera autopsia) un cultivo completamente puro del *virgula*, del cual hice varias preparaciones terminales, así como cultivo en placas de los mismos; obteniendo colonias características, cuyos cultivos conservé en tubos.

Estos últimos trabajos de autopsia y comprobación venian á completar con lujo de pruebas los datos diagnósticos, pudiendo concluir por lo tanto respecto á la primera cuestión que la primera enfermedad reinante en la provincia de Valencia es el cólera morbo asiático.

#### Comprobación de la morfología del *bacillus virgula* descrita por el Sr. Ferrán.

Otro de los puntos que habia de juzgar la Comisión era la morfología que el señor Ferrán atribuía al *bacillus virgula*, y que le habia conducido á darle el nombre de peronospora. Nuestro juicio sobre la imposibilidad de dichas transformaciones estaba ya forma lo desde que tuvimos noticia por el informe dado por la Real Academia de Medicina de Barcelona de la

morfología asignada al *bacillus virgula* por dicho señor.

El Sr. Ferrán asignaba al *virgula* desde el momento en que en los cultivos en caldos aparecen bajo la forma filamentosos, que en ellos se desarrolla una esférula en uno de sus extremos ó otros puntos del filamento espiroidal, llegando estas esférulas á un volumen mayor que el de un glóbulo rojo que en su principio las considero de un color azul verdoso, y que siendo uniforme su protoplasma en los primeros momentos, despues este protoplasma se contrae, transformándose en una cavidad esférica con una envoltura bilamina que llama periplasma, que contiene contraído el protoplasma en una parte de su cavidad, la porción más opaca de la esfera en que se encuentra esta supuesta oogonia es la que está en relación con el filamento, notándose en ella más tarde un trabajo de diferenciación que convierte dicho protoplasma en granulaciones de diferentes tamaños. El mismo elemento que ha dado lugar á dicho oogono produce o ra esfera más pequeña que tal vez dice el Sr. Ferrán sea el polinido; fecundada la oosfera por él, es cuando aparecen las granulaciones que se esparcen en el líquido ambiente. Estos oogonos no solamente se forman en los filamentos, sino tambien, según la opinión del Sr. Ferrán, hasta una sola coma puede originar un oogono, deduciendo de este hecho que en los tejidos en que se han inyectado comas sueltas, á las 24 horas, según dicho señor, se encuentra un gran número de oogonos.

Las granulaciones resultantes de estas oogonias, muy perceptibles tambien, según este señor, de la serosidad que fluye del corte dado en el punto de la inyección en un conejillo de Indias crecen conservando homogénea la masa, y otros se convierten en cuerpos moriformes, los que llega un momento que proyectan un chorro del protoplasma que deben contener, tan tenuísimo que apenas es visible en las proximidades del punto de salida: á veces salen dos; pero ya el Sr. Ferrán da esto como raro. Estos filamentos se nutren, se engruesan y se densifican, siendo entonces mucho más visibles; se enciende á señalar la forma espiroidal, que acaba por ser un espirillum y en donde por excisiparidad volvemos otra vez á la forma *virgula*.

Los cuerpos moriformes posteriormente quedan rotos y como una especie de placa ameboide, de color perla, según hemos podido entender en la ponencia que hizo de este asunto el Doctor Rodriguez Mendez.

Lástima es, en verdad, que la sabia Real Academia de Barcelona no tuviera en su seno en aquellos momentos, como con razón lo lamenta, un buen botánico que hubiese con seguridad apreciado estos hechos; puesto que, aunque dice que deja la cuestión intacta, la autoriza el haberla expuesto. Hay á más otro detalle morfológico, y es la formación en los filamentos flexuosos de puntos brillantes, que califica de esporos, y los cuales á su vez dan origen á cuerpos moriformes.

Tal es la morfología descrita por el señor Ferrán, aseverada por la Academia de Medicina de Barcelona, puesto que en uno de los párrafos de su informe dice: «De todos modos los hechos culminantes están comprobados, y comprobado está el ciclo total de formas.» Con notas en dicho informe que no queremos interpretar, hablando de la coloración que designó el Sr. Ferrán á oosferas y cuerpos moriformes, formulando una rectificación idéntica á la que sobre este punto hizo dicho señor: «Que no teniendo foco químico el objetivo que usaron y que se mandó construir así al Sr. Nache para que sirviese para micro-fotografías por esto se habían visto con color dichos cuerpos, adjudicándoles en consecuencia el contener clorofila, clorofila que se desenvolvía á su vez dentro de los conejos de Indias sin necesitar para su evolución.

Esta evolución, tal como se describe en la Historia de las (

responde á ninguno de los tipos de los schizofitos ni de los hongos superiores en los cuales se quiere encuadrarlas.

Desde el momento en que conociendo la Botánica se mira la lámina publicada el 3 de Enero en la *Gaceta Médica Catalana* salta á los ojos de la inteligencia que es original polimorfismo donde existen reunidas las reproducciones por excisiparidad por esporos, por reproducción sexual y por un otro género de reproducción que no tiene precedentes más que la formación de *bathybius* Hekeliano, cual es la producción de chorros de protoplasma que se condensan formando seres ya determinados y relativamente superiores, como son los spirillum. Así tambien en la inspección de las figuras marcada con el número 19 se perciben *bacillus*, *micrococcus*, *diplococcus*, *micrococcus tetragenus* y cristales en forma de pipocuet. Se comprende por el Sr. Ferrán ha observado organismos y elementos que no tienen ninguna relación entre sí, que por tanto es imposible relacionarlo con nada de lo que se conoce en Ciencias Naturales.

Desde la primera inspección de la lámina formé mi juicio, que despues prácticamente he visto comprobado, y es que las esférulas que se notaban en el trayecto de los filamentos eran formas ó dilataciones anormales y sin significación funcional. Que las esferas consideradas como cuerpos moriformes eran concreciones cristalinas, y que las marcadas con los números 19 en la lámina no era otra cosa sino impurezas y cristales contenidos en el líquido de cultivo, y cuanto á los chorros de protoplasma lanzados por el cuerpo moriforme, lo considero como un problema inusitado é imposible de explicarse científicamente, pues no responde á ninguna forma de reproducción de los seres inferiores. Entrané en el informe de la Academia que se dijese que el Doctor Van-Ermengem se encontraba enteramente conforme con estos hechos, lo cual me hizo emitirle una carta, en la cual le decia de sorpresa al ver que se decían tales cosas de él; y como le tenia en un concepto científico superior, suponía haber dicho en este asunto, y como tenia que ocuparme de él, no queria cometer ninguna ligereza sin conocer cual era en verdad su opinión, en respuesta me dirigió la siguiente carta:

«Mi honorable colega: O sea a lezo infinito la ocasión que me habéis proporcionado para ratificar hechos que han sido singularmente comentados y á los que he dado nunca gran importancia: ¡extraña coincidencia! hoy mismo pensaba escribir sobre este asunto, contando siempre con vuestra benevolencia á título de colega de la Sociedad de Microscopia y Bacteriología para rogaros me hicierais conocer la verdad exacta; vuestra amable carta viene, pues, á propósito, y me alegró poder ayudaros á esclarecer el asunto de que se trata. He aquí á lo que se reduce el acuerdo que en vuestro país se ha dicho existia entre el Sr. Ferrán y yo con propósito de ciertas investigaciones sobre el microbio del cólera asiático. Lei hace unos meses en el *Deutsche Medicinal Zeitung* un resumen de las investigaciones de Ferrán sobre la morfología del *bacillus virgula*; al lado de cosas sorprendentes y casi inverosímiles he podido comprobar en sus observaciones ciertos hechos que concordaban con los que yo habia observado y sobre los cuales no me he atrevido pronunciar sin dar la menor importancia á su sistema morfológico, y sin fiarme sobre todo de sus procedimientos de investigación; escribí al autor para pedirle datos más completos; y sobre todo para obtener de él preparaciones demostrativas; el Sr. Ferrán ha mostrado una solicitud extrema y me ha enviado cultivos y preparaciones, así como extensos detalles que ignota por ser muy raros aquí los periódicos españoles; le hice saber que la

particularidades morfológicas que llamaba... me eran conocidas hace largo tiempo, y bien podían jugar algún papel en la reproducción de la especie colérica; también le he dicho que los filamentos á los que se hallan en los cultivos antiguos no son monstruosidades ni de involución; me he esforzado en seguir las otras frases de desarrollo descritas por él, y le he escrito en diversas ocasiones, y hace tiempo, diciendo que *todo esto permanece bastante duro para mí.*

Le he dicho que iría una Comisión á prepararse de sus investigaciones y á someterlas á una comprobación seria y que me hiciera conocer los resultados. Hace algunas semanas he recibido un número de la *Gaceta Catalana*, en que he leído, no sin admiración, que yo había confirmado los descubrimientos del Sr. Ferrán!

Yo me preocupé por rectificar esta inexactitud contradictoria por otra parte en mis comunicaciones anteriores. He expuesto en una comunicación á la Academia de Medicina de Bélgica los resultados de mis investigaciones y donde he concluido que no existe la inmunidad conferida por una primera infección. En cuanto á la cuestión de oogonias, ooferas, polinidos, etc., como para mí una cosa secundaria, y sobre la cual no he querido pronunciarme, creía que nadie hubiese dado importancia á la cuestión que se me suponía tan intempestivamente en esta cuestión. Creo que no puedo ser por hoy más explícito en mis declaraciones, y pienso que no habrá ninguna buena interpretación para el que lea lo escrito en las páginas 342 y 343 de mi comunicación.

Esta carta tiene unas conclusiones, que en las siguientes: «En resumen, mi querido colega, no vacilo en decirlo francamente lo que pienso del descubrimiento del Sr. Ferrán, y os rogó voluntariamente hacer el uso que no vacilare en estas declaraciones:

1.º He encontrado en cultivos antiguos numerosos de virgulas formas que recuerdan más ó menos lo descrito por el Sr. Ferrán por oogonias; pero para mí éstas no son monstruosidades de las formas primitivas.

2.º El proceder que indica Ferrán para hallarlas en gran número; pero no es necesaria la adición de bilis para obtenerlas, pues en todos los medios de cultivo se pueden encontrar.

3.º No admito el papel que el Sr. Ferrán hace juzgar á sus elementos morfológicos nuevos, que titula cuerpos reproductores de una generación sexual; yo no sé por qué razón haya para afirmar que los filamentos dilatados sean oogonias, ooferas y polinidos.

4.º No conozco más que á los Señores Ferrán y á Ceci que supongan á los bacilos virgula esporos endógenos; los caracteres morfológicos y biológicos de estos elementos que presentan pseudo esporos existen en los casos que yo he observado.

5.º Pongo en duda los métodos de observación del Sr. Ferrán, por diversas razones que no podría hacerlos conocer sino accidentalmente.

6.º Yo no he hecho experiencias personales sobre la acción de las inyecciones subcutáneas de cultivos de virgulas, ni en el hombre ni en el conejo de Indias; pero sus efectos han sido nulos en los pocos ensayos que por este procedimiento he hecho en conejos y perros.

7.º No nota una atenuación en los cultivos cualquiera que sea el método empleado, y quedo en la duda de si su inoculación en el hombre pudiera ejercer una acción preventiva. Pienso, mi querido colega, que estas declaraciones tan francas os demostrarán hasta la evidencia que yo he ido muy allá afirmando que yo era absolutamente partidario de las ideas del Sr. Ferrán: esta exageración se me ha evitado si la Comisión de la Aca-

demia de Barcelona me hubiese pedido mi parecer, lo que no han hecho, etcétera, etc.—Van-Ermengem.—Bruselas 13 de Mayo de 1885.»

Mis observaciones propias me habían hecho ver lo mismo que me comunicaba Van-Ermengem, y por esta razón fué mi gran extrañeza, pues suponía que era imposible que hubiera visto otra cosa de lo que había observado; así, repetimos, teníamos nuestro criterio cuando salí en comisión para dictaminar sobre esta cuestión. Después de diversas peripecias y contrariedades que juzgo inútil mencionar, la Comisión llegó al punto de comprobar estos hechos morfológicos, y con este fin fuimos el 6 de Junio al laboratorio que tenía en Valencia el Sr. Ferrán, empezando por hacer una preparación de uno de los caldos que habían de servir para las inoculaciones que se verificarían en el Ateneo, y que contenía virgulas, espirillum y algunos corpúsculos esféricos que no eran determinables, aunque por su distinto volumen parecían ajenos á los microorganismos que vivían en dicho cultivo, y también otra preparación extraída de un cultivo en gelatina donde se creían virgulas y pequeños corpúsculos agitados de movimiento Browniano, y que el Sr. Ferrán los suponía esporos, y que por sus formas, irregulares unos y por su grado de refringencia otros, eran efectos de una regresión granulosa, espérulas del substratum de cultivo, y otros corpúsculos cristalinos.

Mi compañero el Doctor García Solá propuso proceder á varias experiencias con las que estaba yo completamente de acuerdo, como era obrar micro-químicamente sobre dichos cuerpos y emprender una larga experimentación de cultivos, etc., que diesen cuenta y demostraran cual era la naturaleza y papel que desempeñaban dichos productos formes; pero habiendo ciertas resistencias por parte del Sr. Ferrán, era imposible determinar todos estos hechos. Se le pidió también caldo para con él y á su presencia reproducir las experiencias, lo cual tampoco pudo conseguirse. Al siguiente día, 7 de Junio, se volvió á dicho laboratorio para comprobar de un instraz marcado con el número 2, que se había dejado para observar en él la evolución de los oogonias y que teniendo algunas impurezas y precipitados, dió origen á una discusión con el Sr. García Solá que pretendía razonablemente que se colocasen para venir en conocimiento de lo que se trataba; efectivamente se hizo uso de un violeta que hallándose destapado indudablemente bastante tiempo y evaporado por tanto el líquido que lo disolvía, era un caos de materia colorante precipitada que volvió otra vez á originar nuevas dudas, puesto que á las espérulas anteriores se había añadido las de la materia colorante y la preparación quedaba indescifrable: se acordó, por tanto, seguir otro día las observaciones con medios más puros y de una manera más detenida. Aún á pesar de quedar citados el Sr. García Solá y yo, asintiendo el señor Ferrán á quedarse en Valencia para proseguir estos trabajos mientras otros señores Ayudantes siguieran á la Comisión en los demás estudios que ésta se había propuesto, fuimos á la hora convenida al laboratorio, el Sr. Ferrán no había atendido nuestro acuerdo, pues se había marchado con el resto de la Comisión; por tanto, decidí seguir mis investigaciones solo permaneciendo en Valencia, para lo cual quedé autorizado.

Antes de tratar de estos puntos morfológicos, debemos dar un pequeño resumen de la vida de las peronosporas, con las que ha pretendido el Sr. Ferrán comparar su original observación.

Las peronosporas son parásitos que viven en el parenquima de las fanerógamas y que provocan en ellas afecciones graves, tales son la *phytophthora infestans*, *peronospora viticola*, *cystopus*, *candidus*, et-

cétera, están compuestas por una célula ramificada y que extiende sus ramúnculos en todas direcciones, rompiendo las paredes celulares de la planta en que se hacen parásitas y donde determinan pequeños apéndices que sirven para la absorción ó multiplicación de los ramúnculos: de que antes hablábamos, determinándose más tarde un movimiento en el protoplasma en el interior de estos ramúnculos, formándose á la vez tabiques en el tallo á distancias irregulares, cuando este tallo ha adquirido la suficiente evolución, se determina la reproducción por la formación de esporos, una rama del tallo del peronospora, por ejemplo, (nos basta una para seguir esta evolución), sale fuera de los tejidos del vegetal en que está parásito, se ramifica en varias divisiones y cada una de estas determina por segmentación esporos terminales; en el género *phytophthora* por debajo de cada esporo terminal brota un nuevo ramúnculo, y así sucesivamente; en el género *cystopus* las ramas son simples en gran número, las unas al lado de las otras y al extremo de las que se forma un esporo separado por un tabique; así sucesivamente se forma una serie de esporos los unos encima de los otros, semejándose de este modo á un *Esterigmate* de *Aspergillus* formándose un rosario de esporos, en el que el del extremo es el más antiguo; las germinaciones de estos esporos pueden variar, ó forman desde luego el tallo ó lo forman después de haberse desprendido de la primera envoltura y rodeándose de una nueva membrana ó subdividiendo su protoplasma en varias porciones y dando lugar á una formación de zoosporos ó esporos móviles con pestañas vibrátiles y que en los líquidos es donde manifiestan esta movilidad, que pierden después para desarrollar el tallo: en algunos otros, como en el *phytophthora* ó *peronospora infestans*, el modo de germinar de este esporo varía; si se encuentra en el aire, desenvuelve inmediatamente los tallos; y si se encuentra en líquidos desarrolla entonces zoosporos, convirtiéndose él en zoosporangio. Este es uno de los modos de reproducción de las peronosporas: otro es la formación por reproducción ó fecundación, cuando los melios en que se multiplica el hongo son poco nutritivos ó cuando ya ha efectuado su reproducción por esporos se desenvuelven los huevos á órgano hembra en la extremidad ó en el trayecto de uno de los ramúnculos, que se separa del resto por un tabique, si está en la extremidad, ó por dos, si está en el centro.

Estos huevos son esféricos que se llaman oogonias; por condensación del protoplasma que es la oosfera, y ésta queda rodeada por una cantidad de protoplasma más claro y finamente granuloso, que es el periplasma; luego, de la misma rama ó de otra cualquiera próxima, se desprende un pequeño ramúnculo de forma ovoide prolongada, ó mejor dicho terminando en forma de maza, y que viene á aproximarse al oogonio, con quien se pone en contacto y en el cual se introduce; éste es el órgano macho, ó polinido, que se halla separado también del tallo por otro tabique, una vez adosado el oogonio al polinido, éste proyecta en el interior del primero un fino ramúnculo que atraviesa el periplasma y llega hasta ponerse en contacto con la oosfera, en donde proyecta el protoplasma que encierra y que no se diferencia en nada del resto de la planta; esta perforación se ha observado, por ejemplo, perfectamente en el *peronospora alsinearum*; se cubre entonces la oosfera de una membrana celular que se forma interiormente á expensas del endoplasma y exteriormente á expensas del periplasma, la externa es rugosa y oscura y la interna es incolora y más delgada, que á su vez también se desdobra en dos capas, una exterior gruesa y otra interior aún más delgada que forma un protoplasma granuloso que

contiene también algunas granulaciones grasosas y presenta alguna pequeña vacuola; así pasa el invierno este huevo en estado de vida latente, y en la primavera se desenvuelve. La germinación de este está sujeta á las mismas condiciones que cuando hablábamos del esporo; ó desenvuelve el tallo ramificado, ó determina la formación de zoosporangios y zoosporos, subdividiéndose su protoplasma y dando libertad á estos esporos móviles por la ruptura de la cubierta.

Hay otra familia, vecina á estas, que es la de los saprolegnia, *achlya aphanomyces*, etcétera, que se desenvuelven en las aguas y que se diferencian en poco de las anteriores: ellas tienen un tallo ó micelio que se ramifica extendiendo sus ramúnculos en el medio en que vive y que tiene una reproducción sexual idéntica á la de estos peronosporas.

Si comparamos estas dos especies con lo descrito por el Sr. Ferrán, se ve perfectamente la gran semejanza que con ellas existe. Tienen una diferencia en tamaño, que las aparta á primera vista; que su función es mucho más detallada, y que en nada se asemejan los oogonias, las ooferas y los polinidos verdaderos de morfología complicada á los supuestos órganos de reproducción sexual que supone dicho señor en el bacillus virgula. Existen á mas las semejanzas en el resto evolutivo, porque no hay ejemplo en peronospora alguna que se reproduzca en forma bacilar, espiral, de tallos con esporos interiores, y después sin formación de esporos por scisparidad y como en las verdaderas peronosporas, tenga su formación de oogonias ooferas y polinidos, y á más, que suponga que un sporo de una peronospora, puesto que así le llama al microbio colerígeno, se desarrolle, no en forma de tallos, sino en una forma inusitada, á la cual llama cuerpo moriforme y que de él salgan chorros de protoplasma, dando lugar á una forma intermedia de la evolución, ó lo que es lo mismo decir que del zoosporo se formaba una gran oosfera que lanzando su protoplasma, diera ya lugar al mycelium ramificado del peronospora desenvuelto.

Lo que el Sr. Ferrán entiende por órganos hembras y machos ó cogonias y polinidos no puede satisfacer á la ciencia, pues tanto en unos como en otros faltan las condiciones para que se les pudiera tener por tales: en cuanto á la fecundación que describe, dudamos mucho que la haya visto cuando se le ve suponer que los protoplasmas se fecundarían en el medio ambiente al encontrarse después de la ruptura de las cubiertas de ambos órganos, y esta idea se afirma aun más cuando en el informe de la Real Academia de Barcelona se dice «y tal vez sea el polinido encargado de fecundarla; una vez fecundada no quedan vestigios del periplasma, pero sí en líquidos las granulaciones,» cuando esto no se diría sabiendo bien que las ooferas ya fecundadas permanecen largo tiempo en reposo antes de lanzar su contenido.

A más, estas granulaciones, que debían corresponder á los zoosporos, no tienen las condiciones de tales, ni la evolución posterior asignada á ellos por el Sr. Ferrán la menor analogía con la evolución de los sporos de las peronosporas. La afirmación de que una virgula aislada puede dar lugar á una oogonia se hace también inverosímil en la fecundación en dicha oogonia: si tal fuera, serían precisos procedimientos que no son los de las peronosporas. A más es rarísimo y fuera de analogías que este peronospora no desenvuelva ramúnculos como todas las peronosporas, y también se hace muy raro que siendo fácil la observación de estas dilataciones calificadas por el Sr. Ferrán de oogonias, haya sido tan difícil el que nadie haya visto ni aun el mismo polinido y oogonias copuladas, lo cual no sería difícil en verdad, si tal fenómeno fuera cierto, y si éstas

4  
impulsos fueran en realidad órganos de reproducción.

Creo que bastan estas observaciones para demostrar que estas dilataciones no tienen el papel que sin prueba le asigna el señor Ferrán, y afirma no sé con qué motivos el informe de la Academia de Barcelona.

En cuanto á los chorros de protoplasma arrastrados de los pretendidos cuerpos moriformes y que luego nos ocuparemos de ellos, nada tenemos que decir más elocuente en tanto á la seguridad que de este fenómeno se tiene, que en el mismo informe se ve en un párrafo: *Observados estos cuerpos moriformes con gran detenimiento y por largo tiempo, llega un instante que se proyecta de ellos á manera de un chorro de protoplasma, verdadero filamento tenuísimo de 0005 metros de gran longitud, siendo muy fácilmente visible la porción emergente y cuando breves momentos este fenómeno. A veces salen dos, pero es muy raro. Estos filamentos, nutriendose, se engruesan y densifican; entonces son más visibles, empieza á talararse la forma espiroidea y acaba por ser un espirilo, cuya segmentación nos conduce al punto de partida; á las formas desmenuadas por Kock; y en otro párrafo más adelante heterogeneidad que se fué acentuando hasta resultar el cuerpo moriforme del cual salió el chorro de protoplasma fenómeno que no hemos tenido ocasión de presentar, pero que indudablemente existe, pues se ven ya aplastados los cuerpos moriformes, éstos, y más adelante, éstos exámenes se hicieron hasta la saciedad dando formas de espirilos, etc.* ¿Con que se vieron ó no se vieron aún á pesar de los repetidos exámenes? ¿á qué habrá que atenerse? Esto se juzgelo solo.

Nosotros hemos tenido ocasión de ver en el Laboratorio del Sr. Ferrán dichos cuerpos moriformes, y la sola inspección cuenta á quien tenga costumbre y ha visto mucho al microscopio para conocer inmediatamente por su refringencia especial, por sus formas, por su manera de obrar, lo que se aprecia en los rotos, no se trata de otra cosa sino de condiciones cristalinas producidas en el calor por el trabajo de precipitación de los cristales que asociándose á las sustancias proteicas, éstas les impiden tomar sus tipos de cristalización y adoptan forma esfelular, fenómeno que es bien conocido por los bellos trabajos de Ray-Harting, Huxley y W. M. Ord al estudiar este último las formaciones de los glóbulos urinarios.

En más, Van-Ermengem, á quien di mi nombre y le dije que aunque había propuesto Ferrán hacer uso de la polarización y los reactivos, éste no se había tomado interés en realizar investigaciones, trabajó en este sentido y trató dichos cuerpos moriformes con ácido acético y clorhidrico empezando á disolverse bajo su acción, cuando después de haberles examinado al microscopio de mis ideas; esto es que no se trata de otra cosa que masas cristalinas, y por tanto no podían tener vitalidad ni producir chorros de protoplasma, lo que á mí es inconcebible científicamente.

En las experiencias que acerca de este punto he verificado en Valencia en el Laboratorio hechas en iguales condiciones, con el mismo caldo compuesto de glicerina y en matraces iguales á los que usó el Doctor Ferrán, he obtenido estas formas de vírgulas, esferulas, dilataciones esféricas, de las cuales se prepararon que se conservan perfectamente y en las cuales son negativos los resultados de observación; es decir, esferulas las he encontrado á Madrid en caldos antiguos preparados del mismo modo, y en los cuales no se había sembrado nada y que me dieron un ligero precipitado por el reposo que habían tenido (seis meses) lo cual me vino á probar que no eran cambios determinados por el

vírgula en el caldo para que se verificase el fenómeno de formación de estas esferulas.

Nos queda un punto de morfología que estudiar: este es la existencia de esporos en los filamentos flexuosos de los cultivos en caldo; en dichos filamentos se observan puntos claros que pudieran tomarse por esporos; pero esto no sería admisible ni un momento, pues se ve por demás que son debidos tan sólo á que el protoplasma no se halla repartido uniformemente y dichos puntos claros son vacíos y no esporos reales, á más por cerciorarnos de esto y no pecar de ligeros hicimos diversas experiencias que ya teníamos en parte hechas, pero en distintas condiciones y por distinto motivo, cual era el determinar la naturaleza de los extremos en las vírgulas que eran más coloreables y que se suponían indicación de formas durables, por más que eran más interpretables por tal el espacio central. Estas experiencias eran las de desecación, lo cual, como digo, volvimos á repetir en este caso; si eran esporos, ellos resistirían indudablemente á esta como todos los esporos conocidos, y para ello seguimos los mismos procedimientos que hemos usado en otras ocasiones, colocar una gotita del cultivo sobre porta objetos y tomar pasadas 24 horas, de ellas nuevamente humectadas y cultivarlas, los resultados que hemos obtenido han sido constantemente negativos, esto es, que los líquidos así como las gelatinas en placas y tubos han permanecido estériles ó han desenvuelto otros bacterioides; pero nunca una colonia en las placas ni vírgulas ni espirilos en los caldos.

(Se continuará.)

## REALES ORDENES.

Pasado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión de cinco Concejales del Ayuntamiento de Iznatoraf, que fué decretada por V. S., dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 28 de Julio último el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión de cinco Concejales del Ayuntamiento de Iznatoraf, decretada en 4 del presente mes por el Gobernador de Jaén.

Del expediente resultan, entre otros, los siguientes hechos: que no se acordaba la distribución de fondos mensualmente: que no se publicaban las notas de las obras hechas por administración: que no existían actas de arcos municipales ni los libros diario ni mayor de cuentas: que no se publicaron los extractos trimestrales ni las notas de recaudación é inversión de fondos: que no se ha consignado en el presupuesto el producto anual de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, ni las verdaderas cantidades producto de un censo: que las cédulas personales de 1882-83 y 1883-84 resultan sin distribuir: que no habiendo crédito en el presupuesto se pagó á un particular, y se abonó por imprevistos mayor cantidad que la presupuesta; y finalmente, que se gastaron ciertas cantidades para pago de viajes, obras y trabajos, faltando á lo terminantemente dispuesto en la ley municipal y en la Real orden de 18 de Octubre de 1864.

Resulta también que los Concejales suspensos no se contribuyeron legalmente en 1.º de Julio de 1883, porque el acta de escrutinio general no está autorizada en debida forma.

La Sección entiende que estuvo en su lugar la providencia del Gobernador, una vez que en justicia el número de trasgresiones legales cometidas por los Concejales suspensos, la falta de celo que han demos-

trado en el ejercicio de sus cargos concejales y el descuido con que han administrado los fondos comunales, perjudicando tal vez los intereses del pueblo que les estaban encomendados, requerian la imposición de tan severo y ejemplar correctivo.

Por tanto, la Sección opina que procede aprobar la suspensión origen de este expediente.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, incluyéndole el expediente de referencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1885.—VILLAVARDE.—Sr. Gobernador de la provincia de Jaén.

Ilmo. Sr.: Resultando de las noticias sanitarias comunicadas á este Ministerio la presencia del cólera morbo en Marsella, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se observen en nuestra frontera con Francia las siguientes reglas:

1.ª Se establece la inspección médica de viajeros procedentes de Marsella en las estaciones de las líneas férreas de Irún y Port Bou y en los puntos fronterizos de las carreteras que designen los Gobernadores de Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida y Gerona.

La referida inspección se limitará al reconocimiento facultativo de la salud de los viajeros, sin obligarles á la fumigación personal.

Los que presenten síntomas coleriformes no serán admitidos en territorio español, á menos que se sometan al tratamiento facultativo correspondiente en los locales que se establecerán con este objeto.

Queda prohibida la entrada en España por el Bidasoa y por todo punto de la frontera en que no se halle establecida la inspección facultativa á que se refiere esta regla.

2.ª Los efectos contumaces de los equipajes de los viajeros procedentes de Marsella, ó sean las ropas de uso, pieles, plumas, lana, seda y algodón, serán debidamente fumigados, durante el menor tiempo posible, á juicio de los Facultativos, empleándose desinfectantes adecuados á la naturaleza de los efectos, con objeto de evitar su deterioro.

3.ª Se prohíbe en absoluto la entrada por la frontera en nuestro territorio de los cuerpos al pelo, trapos, lanas sucias, colchones, almohadas y ropas de cama usadas, procedentes de Marsella.

4.ª Serán sometidas á rigurosa desinfección las siguientes mercancías: pieles, plumas, pelos, lanas limpias, algodón, lino, cáñamo, papel y cueros de empaque.

5.ª Las disposiciones anteriores se aplicarán de igual manera con respecto á las procedencias de los puntos de Francia que en lo sucesivo fueren invadidos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Agosto de 1885.—VILLAVARDE.—Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

## Providencias judiciales.

DON VICENTE PEREZ DE CELIS, Juez instructor del partido de Santander.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Rufino Diaz, de estatura baja, delgado, pelo negro, barba oscura, con un poco de bigote, teniendo una cicatriz en el lado derecho del cuello, al parecer de escrófula: viste levita negra cerrada, chaleco blanco á pintas negras, pantalón gris y sombrero hongo, y á Baldomero Garcia estatura alta, cara redonda, nariz regular, ojos castaños, bigote negro,

afeitada la barba recientemente, conservando patillas, pelo negro y complexión regular, cuyos sugetos han estado hospedados nueve dias en la casa de Antonio Palacios, sita en la calle de Somorrostro número 2, cuarto piso, acompañando á Diaz una niña como de ocho años de edad, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez dias que empezarán á correr y contarse desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Cañadío, número 1, piso tercero, á rendir declaración inquisitiva en el sumario que se los instruye por estufa de metálico á José Agustin Mendia, apercibiéndole que si no lo verificasen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego á todas las autoridades, así civiles como militares, y demás dependientes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á esta cárcel pública y á mi disposición de los sugetos relacionados.

Dado en Santander á 14 de Agosto de 1885.—Vicente Perez de Celis.—De orden de su señoría.—El Secretario, Wenceslao Torre.

DON JUAN ANTONIO HIDALGO Y RODRIGUEZ, Juez de Instrucción de Santona y su partido.

Hago saber: Que el dia 15 de Setiembre próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Medio Cudeyo, con la virtud del 25 por 100 de su tasación de las siguientes:

En la mies de Rioz y sitio de Maza, del pueblo de Sobremazas, una tierra de dos carros y tres cuartos, que linda al Saliente Diego Cabarga; al Sur José Cifrian; Poniente carretera y herederos de José Maria Comba: tasada en.....

En la mies del Corro y sitio de la Serna, otro prado de dos carros y tres cuartos; linda al Saliente Santiago Edilla; Medio ha herederos de D. José Fernandez y Poniente y Norte los mismos: tasado en.....

En la misma mies y sitio de Clugones, una tierra de dos carros; linda al Saliente D. Benigno Gándara; Sur Jacobo Sanchez; Poniente Pablo Durante y Norte una peña: tasada en.....

En la misma mies y sitio de Clugones, tres carros de tierra; linda al Saliente una pared; Sur Lucas de Cabarga; Poniente Manuel Durante y Norte herederos de doña Paula de Coteron: tasada en.....

Total..... 133

Cuyos bienes se venden para con su importe hacer pago de las cuotas causadas por D. German Edilla en el incidente de pobreza que siguió con doña Juana Paula de Arteche.

Las personas que deseen interesarse en su adquisición acudirán en el dia y hora mencionados al local de este Juzgado y del municipal de Medio de Cudeyo, pudiendo entre tanto enterarse de los autos en la Escribanía del actuario, donde hallan de manifiesto.

Dado en Santona á 14 de Agosto de 1885.—Juan Antonio Hidalgo.—Por mandado.—Antonio Liaño.